

RELATORIA	
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011	LUGAR: SOLANO
ORDEN DEL DÍA. 1. Presentación de participantes 2. Presentación de Experiencia de Zonificación de Curillo – Albania – Valparaíso Caquetá. 3. Principios y objetivos del plan ZA, por parte del ministerio de ambiente. 4. Presentación de propuestas por parte de los Campesinos 5. Acuerdos sobre objetivos y alcances de las ZAP 6. Acuerdos sobre áreas de intervención 7. Pasos a seguir	
ORGANIZACIONES Y/ PARTICIPANTES PRESENTES	Alcalde Municipal - Núcleos comunales y veredas de Solano: – GIZ – Min Ambiente- Concejales – Coordinación de desarrollo Comunal – Personería Municipal- delegados de las comunidades étnicas (ACISC)
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Concertar los lineamientos generales para la construcción de la metodología de la ZAP para el municipio de Puerto Rico – Caquetá. • Definir como queremos participar en la Zonificación ambiental Participativa. • Análisis de las áreas para la Zonificación ambiental participativa • Reencuentro para re-conocernos.	
TEMAS A TRATAR 1. ZONIFICACION AMBIENTAL PARTICIPATIVA	
DESARROLLO DE LA REUNION • Se da inicio a la Asamblea campesina participativa del día 2 (22 noviembre) a las 10:00 am, se hace llamado a lista de cada uno de los integrantes de las asociaciones para verificar la participación de las personas citadas. • PUERTO TEJADA: -----12 asistentes • PEÑAS BLANCAS: ----- 14 asistentes • MONONGUETE ----- 10 asistentes • HERICHA: -----7 asistentes • LAS MERCEDES: -----1 asistente • Delegados comunidades étnicas: ----2 asistentes (ACISC) • LA BAMBA: -----3 asistentes • EL VERGEL: -----4 asistentes	

- Equipo técnico mesa campesina Caquetá y Sur del Meta
- COORDOSAC
- MINISTERIO DE AMBIENTE.
- Defensoría del pueblo
- GIZ – Carlos Aguirre.
- ALCALDE MUNICIPAL
- PERSONERIA MUNICIPAL
- COORDINACION DE DESARROLLO COMUNAL
- CONCEJALES DEL MUNICIPIO

Toma la vocería el señor Alcalde Municipal: EDISON TASCON, Realizando la Apertura de la Asamblea dando la bienvenida a cada uno de los participantes, al ministerio de ambiente, presidentes de núcleo, a los amigos indígenas. Solano tenemos 42.300 kilómetros de oxígeno y 42 resguardos de indígenas, tenemos el 56 % en ley 2 del 59, (tipo A y tipo B) somos el municipio más grande del Caquetá y segundo de Colombia. Poseemos títulos otorgados por el incora en algunos predios.

Gustavo Guarín del Ministerio de Ambiente dando las gracias a todos los participantes por el interés reflejado al inicio del proceso que se pretende desarrollar frente a la Zonificación Participativa de Solano. Manifiesta que se hizo tres pilotos en Albania – Curillo y Valparaíso. Esto es para mejorar la escala de detalle. Y la ZAP, se desarrollará el próximo año.

Claudia Córdoba Funcionaria de Min Ambiente entra a explicar los objetivos, principios y plan de la ZAP en marco del acuerdo de Paz. Punto 1- reforma rural integral – denominado acceso a la tierra. Uso adecuado a la tierra de acuerdo a la vocación y las necesidades. Punto 1.1.10 Zonificación Ambiental. Un compromiso del estado (de varios gobiernos) frente a este acuerdo. Y se ratifica con los acuerdos firmados en Alta Mira. Un instrumento que genera el ministerio de ambiente, habrá un acto administrativo una resolución del Minambiente. En la subregión del PDET más extenso del país.

Principios: ideas generales a largo plazo, que nos permiten seguir la ruta y no desviarnos, son los pilares del acuerdo, del punto 1 de la reforma rural integral. (acceso y uso de la tierra)

Principios: Las ideas principales que orientan y no permiten que nos desviemos.

- Principio: TRANSFORMACION ESTRUCTURAL DEL CAMPO (de fondo que nos permita como país vivir de manera digna) una transformación con: equidad- democracia – igualdad- hacer retroceder los efectos e impactos del conflicto armado, responder a las necesidades de las comunidades.
- Principio INTEGRIDAD: (obligación de un trabajo interinstitucional)
- Principio BIENESTAR Y BUEN VIVIR
- Principio USO ADECUADO DE LA TIERRA (legalización y reconocimiento del estado)
- Principio de PRIORIZACION (hay que comenzar por los más golpeados)

- Principio de ENFOQUE TERRITORIAL (teniendo en cuenta las características de cada territorio.)
- Principio de PARTICIPACION (implementación del acuerdo con participación comunitaria y de las instituciones) aquí faltan instituciones que deben de entrar en el acuerdo.
- Principio de CONVERGENCIA
- Principio de PROGRESIVIDAD (avanzando en los territorios)
- ZAP. Indicativa, como referente

Mapa a escala 1.100.000. significa, 1 centímetro cuadrado representa 100 hectáreas

OBJETIVO GENERAL: (instrumento de ordenamiento ambiental territorial) orientar el ordenamiento ambiental de las sub regiones y los municipios PDET, para el desarrollo sostenible- equitativo y la generación de oportunidades a las zonas rurales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover y orientar el cierre de la frontera agrícola.
- Proteger y dar uso adecuado a Áreas de Especial Interés Ambiental.
- Orientar alternativas productivas generando equilibrio entre ambiente, buen vivir y bienestar.
- Fortalecer gobernanza territorial e implementar el acuerdo de paz.

Para tener en cuenta:

- Frontera agrícola (Res. 0261 de 2018) transformado por usos agropecuarios hasta línea de deforestación hasta el 2010.
- Franja de estabilización de la frontera agrícola (áreas que no hacen parte de las AEIA, ni quedaron dentro de la frontera agrícola)
- Áreas especiales de interés ambiental (A.E.I.A)
- Frente a los mapas presentados por el Ministerio se observa que no corresponden a la realidad, pues desconocen la existencia de fincas habitadas hace más de 30 años.
- A este respecto, se acuerda que debe revisarse el mapa pues no tiene en cuenta áreas previamente sustraídas.

La escala bajara a 1.25.000 para mejor detalle, hasta 2018 dijeron que es la frontera agrícola, por donde Esta transformado. Identificar AEIA, ley 2 tipo A, está pegada con la franja de frontera agrícola, en zona A, Creada en 1959 para economía forestal, manejo forestal y economía familiar campesina, dentro del parque no se puede hacer nada solo labores de investigación, pero en zona A de reserva forestal de Ley 2ª si, practicas silvopastoril de bajo impacto ambiental etc. Buscar soluciones a estas situaciones que nos generen ahí.

Toma la palabra Gustavo, funcionario del Minambiente, explicando el Escenario para el dialogo en el marco del ZAP bajo el contexto del paro que se realizó en Alta mira, manifestando que cada municipio tiene diferentes situaciones (Montañita, Puerto rico, Solano y Cartagena del Chaira), plantea una

metodología expuesta por el Gobierno Nacional, como puede modificarse las situaciones, las cuales deben llegar a Corpoamazonia para que la actualice solicitando al Ministerio, así mismo debe llegar a la ANT quien es la que otorga títulos y legaliza la tenencia de la tierra, recordando la instancia llamada mesa técnica está orientada por el Ministerio de Ambiente el cual sirve de orientador y mediador ante las entidades gubernamentales.

Identificaron 3 ámbitos territoriales- frontera agrícola – AEIA - franja de estabilización, se generaron categorías, presenta mapa dando a conocer lo que es o donde está la frontera agrícola en el municipio.

En diciembre del 2022, que terminemos la ZAP, identificaremos áreas susceptibles para ser sustraída, y de acuerdo a la resolución 058 y 118, y otras áreas para acuerdos de contratos de uso y los otorga la ANT. Y los PSA (pagos por servicios ambientales) puede recibir pago y allí cambia de nombre a contratos de conservación.

Procesos en marcha, planes de ordenación forestal que no los hay, Colombia importa madera de Chile.

La franja de estabilización áreas transformadas, temporales deben ingresar a la frontera agrícola, y con la ZAP, podría ingresar se le dice al ministerio de agricultura que las ingrese. La tarea se encarga de la Minagricultura.

Toma la palabra Carlos Aguirre con la sustentación del proceso que se realizó un piloto de ZA, en estos tres municipios: Currillo, Albania y Valparaíso Caquetá con todo el tema de la Zonificación Ambiental Participativa, quien cuenta los siguientes pasos claves:

- Proceso de construcción con núcleos PDET, con las bases técnicas de ZAP
- Reconocer e implementar base de cartografía
- Identificar de áreas de especial interés ambiental y sistemas productivos.
- Reconocimiento de sistemas productivos por núcleo veredales.
- Categorías de Zonificación. (que debo conservar – donde producir sosteniblemente)
- Sistema de información Geográfica (genera mapas) reales contruidos por las comunidades.
- Recorridos de Campo y georreferenciar, para reconocer la realidad.
- Consolidación de Propuesta ZAP
- Dialogo sub regional del impacto generado en la realización del proceso para la conservación y para la producción.
- Taller con delegados para análisis de proyectos con problemas socio ambientales, proponer caminos de solución.
- Se socializa la propuesta a la comunidad para ser validada, y generar un espacio subregional para compartir la propuesta por municipio para mirar hacia donde nos llevara la ZAP.
- Entrar al esquema de ordenamiento territorial (EOT), tener incidencia para los planes de desarrollo municipal.
- Planificación predial participativa.

Aportes:

La ruta PDET no fue concertada para la selección de los núcleos.

La ART, intento hacerlo en montañita los núcleos básicos de planeación, los desarmaron y unas veredas quedaron y otras no y trataron de fracturar las estructuras organizativas de cada municipio.

Insistimos en el enfoque territorial

De nada se habla de la responsabilidad del Estado, efectiva voluntad de traer los recursos al territorio sin intermediarios.

Preguntas:

¿Cómo se hizo la selección el personal para realizar la ZA en esos municipios donde se hizo el piloto?

R/: Se hizo uso de la estructura que se tenía del PDET y del personal que estuvieron en ese proceso, se debe mejorar ese tema de la participación.

Toda la construcción esta mediada del encuentro de saberes y conocimientos.

Reflexión: las mismas comunidades hicieron reflexión acerca de la compatibilidad de lo que estoy haciendo, implementar con el apoyo otros sistemas productivos sostenibles.

Lecciones aprendidas: son esos pasos que ha dado gobierno nacional para implementar el acuerdo de paz (punto 1.1.10) se aterrizó.

Toman la palabra los compañeros Julián y Fernando con el objetivo de presentar la propuesta que se planteó por parte de los campesinos habitantes del territorio de Solano el día 21 de noviembre del 2021, se establecen 4 puntos principales.

Utilización del lenguaje claro y no técnico: Propusimos:

- Condiciones para que el estado cumpla (proceso).
- Modelos transición productiva
- Los cambios requieren tiempo, inversión y voluntad.
- Equipos de confianza de las Organizaciones, de nuestra región.

Una vez tengamos esto partimos de: 5 Momentos:

- **Nuestras Fincas:** Identificar los conceptos básicos de ZAP, identificando lo que tenemos y apropiándonos de nuestras normas de convivencia.
- **Nuestra Organización:** esta información revalidarla en nuestras veredas y los núcleos y completamos con las normas de convivencia – con asistencia técnica.

- **Presentación de los resultados:** hacemos contraste con la realidad recogida en nuestras veredas y la contrastamos con la que tiene gobierno. Somos el municipio más grande del Caquetá y segundo de Colombia- resguardos indígenas- riqueza hídrica –
- **Presentación de la ZAP:** socialización de los resultados en las veredas y núcleos.
- **Mesa Técnica:** Modelos productivos y sus condicionantes y los modelos de acuerdos comunitarios se llevarán a la mesa técnica encabezada por min ambiente – agricultura –mesa campesina y representantes de las comunidades.

Acordar lineamientos metodológicos para la ZAP.

Como se genera un espacio de dialogo entre campesinos e indígenas, interculturales

Único municipio en el que contamos con presencia de administración municipal, y aquí ya hay unas veredas que tienen proceso de zonificación vereda a vereda como aprovechamos estas experiencias.

Respetando las formas organizativas que tiene el territorio.

Aunado a lo anterior se concluye que los procesos deben hacerse de manera pública y abierta (asamblearia) de cara a la comunidad, el nivel de cartografía y precisión no es real frente a lo que manifiesta el gobierno, lo que se propone es hacerlo de manera real, recorriendo cada uno de los territorios así el tiempo sea más prolongado, pero se pretende hacer todo bien y no a medias, así mismo se manifiesta que se debe hacer la zonificación Ambiental frente a la realidad que se vive. Formar más líderes sociales expertos locales, antes de iniciar la ZAP, para que acompañen el ejercicio. Se ratifica la importancia de las normas de convivencia, en las comunidades.

El funcionario del Minambiente manifiesta que los derechos de uso no son para parques, solo para la reserva de ley 2, la metodología es acorde a lo que se desea lograr sin embargo manifiesta que no ve en qué punto se encuentra incluido el Minambiente, dejando en claro que es un trabajo mancomunado. Hay unos elementos que se exponen, concertar la metodología de participación, ese paso a paso para lograr una ZAP. Separar resultados de los temas que queremos abordar.

Los Resultados.

Plan nacional de vías terciarias no es resultado de la ZAP, electrificación etc. El tema de pedagogía y lenguaje claro esto sí,

La participación no es solo comunitaria sino con las instituciones que estamos acá y muchas otras mas

Ajustes:

- Se tendrá el plan de ZP, partiendo de la escala 1.100.000 utilizar lo que existe
- Identificar en que momentos entra el ministerio e instituciones como corpoamazonia – alcaldía

Próximo paso:

4

- 1- al 17 de diciembre enviaremos desde el ministerio una propuesta metodológica contando con los puntos aquí expuestos.
- 2- Hacia la mitad de enero virtualmente,(se analice la posibilidad de hacerla presencial debido a los problemas de conectividad que presenta el municipio) tendremos la reunión con equipo técnico, líderes comunitarios. GIZ, Minambiente ,
- 3- La financiación será por el fondo Colombia sostenible.

Angélica Rodríguez complementa la metodología señalando que las particularidades del municipio de Solano en las que se debe hacer énfasis en:

- Generar espacios de diálogo y concertación interétnica. Campesinos e indígenas manifiestan que es su deseo participar conjuntamente en el proceso de zonificación.
- Otra particularidad del territorio está relacionada con la ejecución actual del contrato que actualiza el esquema de ordenamiento territorial. Es deseo de la administración articular la ejecución del contrato con el proceso de zonificación, pues ambos procesos afectan la categorización de usos del suelo.
- Se hace énfasis en la necesidad de que la metodología prevea los mecanismos para hacer vinculantes y dar efectos a sus resultados en los planes de acción institucionales.

Ministerio, responde que dependerá en las áreas en que se haga la ZAP, así mismo será el presupuesto asignado. La precisión del recurso será de acuerdo a los sitios focalizados.

Productos esperados:

- Identificar áreas susceptibles para sustracción (para la ANT, donde hay ley 2- a y b)
- Identificar áreas susceptibles a contratos de conservación natural (para Min ambiente y ANT donde haya ley 2 y franja)
- Insumo para actualizar la zona franja de ley 2 (para CORPOAMAZONIA – donde haya ley 2 a y b)
- Identificar áreas para manejo forestal (para CORPOAMAZONIA y entidades de apoyo donde haya ley 2 y franja.
- Énfasis en los modelos productivos para eso convocar al ministerio de agricultura
- Los conflictos socio ambientales

Frente a las áreas en las que se realizará las ZAP se acuerda que será en la zona de Ley 2 del Municipio y la franja de estabilización.

Tener en cuenta: 4 cosas:

- Identificar áreas susceptibles a sustracción: se hace en ley 2, se le entregara a la ANT.
- La identificación susceptible al otorgamiento de derechos de uso: reconocimiento a 10 años, compromisos de no tumbar el 30% de la selva.se le entrega al min ambiente y a la ANT.

- Actualización de la zonificación de ley 2, se zonifico en 3—A –B-C, se le entrega a CORPOAMAZONIA, para que actualice la zonificación.
- Identificar alternativas productivas sostenibles, dejar una diversificación de alternativas. Se le entregaría a CORPOAMAZONIA y entidades de apoyo.

La propuesta es concentrémonos los esfuerzos, trabajar en las veredas de ley 2 y franja de estabilización.

ACUERDOS.

- Solano y el MADS inician el proceso para la ZAP en zona de Ley 2 y franja de estabilización.
- Objetivos de la ZAP
 - Identificar áreas de sustracción y dar insumos para el trámite de sustracción
 - Identificar técnicamente áreas para desarrollo sostenible
 - Definir condiciones para la rentabilidad de los modelos productivos propuestos en la ZAP
 - Definir áreas y condiciones para la suscripción de acuerdos de conservación
 - Estabilizar la frontera agrícola
 - Dar insumos sobre los conflictos socio ambientales que se presentan en la zona, con el objetivo de llevarlos a la Mesa Técnica, convocando a las entidades competentes.
- Resultados:
 - Insumos para los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
- Siguiendo paso: detallar la metodología. El Gobierno presenta una propuesta detallada paso a paso para discusión el 17 de diciembre.
- Se propone una reunión virtual a mitad de enero 2022 (hacer la gestión para hacerla presencial debido a los problemas de conectividad que presenta el municipio) para ver términos de contratación de los equipos técnicos.
- Inclusión de nuevos actores, entre ellos el IGAC y la Gobernación del Caquetá, para la Mesa Técnica en el que participan instituciones públicas y los núcleos comunales de Solano.

EVALUACIÓN DE LA JORNADA

Que le pareció sol

- La participación de los núcleos veredales.
- *Todo lo que miramos me gusto – cosas positivas.*
- La atención de los participantes en el proceso.
- *La importancia de los temas*
- Las cosas aquí planteadas se cumplan
- *Participación del señor alcalde en la jornada.*
- *La participación activa de la juventud*
- *Destacar la participación de las mujeres.*

Que le pareció sombra:

- 1- *Compromiso de los núcleos que no asistieron*
- 2- *Día a día nos podemos reunir mas*

- Algunas dudas que las cosas se vayan a cumplir

ELABORADO POR:

Equipo Técnico de la Mesa Campesina de Caquetá y sur del Meta

ALEXANDER BAREÑO V

Rep. Nucleo PUERTO TEJADA

[Signature]

Rep. Nucleo PEÑAS BLANCAS

[Signature]

Rep. Nucleo HERICHA

Rep. Nucleo LAS MERCEDES

Eder Valderrama CH.

Rep. Nucleo MONONGUETE

Edinson Tolson R.

ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

[Signature]

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

[Signature]

GIZ

Facilitador
Acompañante

[Signature]

DEFENSORIA DEL PUEBLO

[Signature]

COORDOSAC

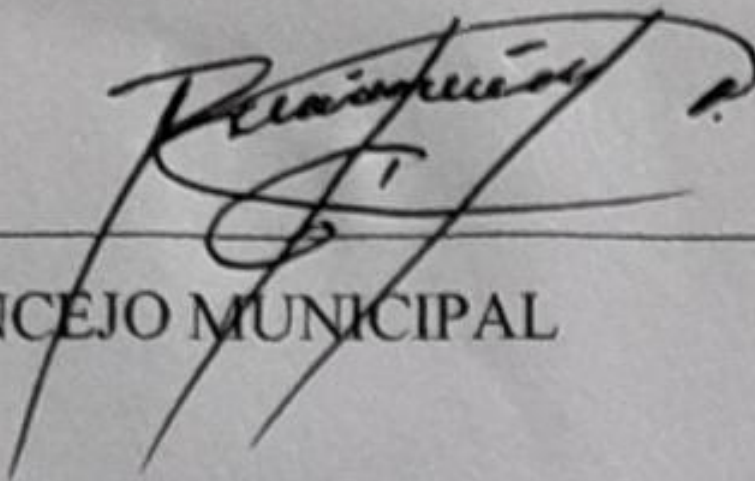
PERSONERIA MUNICIPAL

Timoleon Bautista

Rep. COMUNIDADES INDIGENAS ACISC
ASIMC

Gonzalo Bautista Ramirez

COORDINACION DESARROLLO COMUNAL



CONCEJO MUNICIPAL

Victor A. Vosco

GOBERNACIÓN DEL
CAQUETÁ